



## Resolución N°48/15

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra C.

### *Vistos*

El Oficio N°012/2015, enviados por el Rector de la Academia Técnica del Cuerpo de Bomberos Valparaíso, Sr. Sergio Urbina Ruy-Pérez. Adjuntando copias de Títulos profesionales,

### *Se Resuelve*

Habilitar como Monitor del curso Reanimación Cardiopulmonar (RCP), al siguiente instructor cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Valparaíso    Cristian Vargas Yáñez  
Run: 13.878.329-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

  
Alonso Ségeur L.  
Director

  
Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, Mayo de 2015